

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS DE CALIDAD DE LA REVISTA DE PSICOPATOLOGÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA

La Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en su Resolución de 19 de noviembre de 2009 (BOE 289 de 1/12/2009) estableció los criterios específicos para el Campo 7 (Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y la Educación).

En el Apartado 3.c indica que «Podrán considerarse también los artículos publicados en revistas listadas en otras bases de datos [aparte del ISI] nacionales o internacionales (por ejemplo, ERIH, IN-RECS, LATINDEX, SCOPUS, DICE-CINDOC, etc.) o aquellas revistas acreditadas por la FECYT, siempre que, a juicio del comité asesor, cuenten con una calidad científica similar a las incluidas en los índices mencionados y que satisfagan los criterios que se especifican en el Apéndice I».

En el Apéndice I se establecen los criterios que debe reunir un medio de difusión de investigación (revista, libro, congreso) para que lo publicado en el mismo sea reconocido como «de impacto». Dichos criterios son los que se indican a continuación.

Criterios que hacen referencia a la *calidad informativa de la revista* como medio de comunicación científica:

1. Identificación de los miembros de los comités editoriales y científicos.
2. Instrucciones detalladas a los autores.
3. Información sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos empleados por la revista, editorial, comité de selección, incluyendo, por ejemplo, los criterios, procedimiento y plan de revisión de los revisores o jueces.
4. Traducción del sumario, títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes al inglés, en caso de revistas y actas de congresos.

Criterios sobre la *calidad del proceso editorial*:

5. Periodicidad de la revista y regularidad y homogeneidad de la línea editorial en caso de editoriales de libros.
6. Anonimato en la revisión de los manuscritos.
7. Comunicación motivada de la decisión editorial, por ejemplo, empleo por la revista, la editorial o el comité de selección de una notificación motivada de la decisión editorial que incluya las razones para la aceptación, revisión o rechazo del manuscrito, así como los dictámenes emitidos por los expertos externos.
8. Existencia de un consejo asesor, formado por profesionales e investigadores de reconocida solvencia, sin vinculación institucional con la revista o editorial, y orientado a marcar la política editorial y someterla a evaluación y auditoría.

Criterios de *calidad científica* de la revista:

9. Porcentaje de artículos de investigación; más del 75% de los artículos deberán ser trabajos que comuniquen resultados de investigación originales.
10. Autoría: Grado de endogamia editorial, más del 75% de los autores serán externos al comité editorial y virtualmente ajenos a la organización editorial de la revista.

Así mismo, se tendrá especialmente en cuenta la progresiva indexación de las revistas en las bases de datos internacionales especializados.

La *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica* (RPPC) satisface plenamente los requisitos que se establecen en el Apartado 3.c, ya que se encuentra indexada en tres (IN-RECS, Latindex y CINDOC) de las 5 bases mencionadas (por otra parte, una de las mencionadas —ERIH— no es relevante para el campo que se aborda en la revista). Así mismo, la RPPC ocupa actualmente el segundo puesto en factor de impacto en la base de datos IN-RECS (ésta es la única base de datos que establece un factor o índice de impacto, en el cual se sigue un procedimiento similar al que establece el ISI). El factor de impacto actual de la RPPC (2008) en la base IN-RECS = 1.266. Por tanto, la RPPC es la revista con mayor factor de impacto en IN-RECS entre todas las revistas españolas (el número uno lo ocupa una revista internacional).

La RPPC cumple todos y cada uno de los criterios que hacen referencia a la *calidad informativa* de la revista (Criterios 1-4). Los miembros de los comités editoriales y científicos están claramente identificados (Criterio 1). La información relativa a los Criterios 2 y 3 se indica explícitamente en las normas para los autores. Así mismo, se incluye traducción al inglés del sumario de cada número, así como también del título, resumen, y palabras clave correspondientes a cada artículo publicado (Criterio 4). Más aun, la revista también publica artículos en inglés.

La revista cumple también los criterios relativos a la *calidad del proceso editorial* (Criterios 5-8). La revista constituye una publicación periódica cuatrimestral, habiendo publicado desde su fundación 3 números al año sin interrupción alguna (Criterio 5). Tal y como se indica en las normas para los autores, todo manuscrito, antes de su publicación, es evaluado por expertos anónimos ajenos al equipo editorial, efectuándose en todo momento, y sobre la base de los informes de dichos jueces, una comunicación y valoración motivada de la decisión editorial final (Criterios 6-7). Así mismo, la revista cuenta con un consejo asesor, o consejo editorial, formado por profesionales nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el campo (Criterio 8).

La RPPC satisface igualmente los criterios de *calidad científica* (Criterios 9-10), ya que tanto los porcentajes de artículos de investigación empírica como los de autoría (primer autor) ajena al comité editorial de la revista suelen superar el 75% (véase la Figura 1).

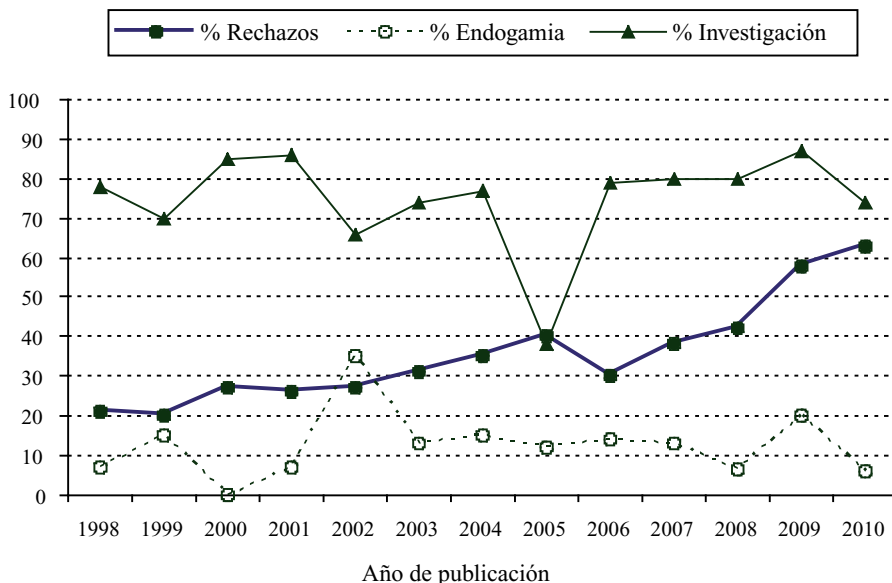


Figura 1. Porcentaje de manuscritos rechazados (*rechazos*), artículos con autoría interna al comité editorial (*endogamia*) y artículos de investigación originales (*investigación*), correspondientes a la *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica* desde 1998 hasta el momento actual. (Nota: La caída en el porcentaje de trabajos empíricos ocurrida en 2005 obedece a la publicación de un número monográfico durante dicho año).

En relación con la especificación final del anexo, la RPPC ha ido incorporándose progresivamente a las más importantes bases de datos nacionales e internacionales relacionadas con el campo de especialización de la revista. Actualmente la revista se encuentra indexada en las siguientes bases de datos bibliográficas especializadas: PsycINFO, Psychological Abstracts, ClinPsyc, CINDOC, PSICODOC, IN-RECS, DIALNET, EBSCO, a360grados, e-Spacio, Latindex, y FEAP.

Finalmente, con objeto de dar cumplimiento a la sugerencia de la CENEAI de mantener una sección fija en la que se indiquen los porcentajes de rechazos de manuscritos enviados a la revista, así como para facilitar a los autores la posible valoración de sus trabajos por esta comisión, la revista mantiene esta sección con información sobre los porcentajes de artículos rechazados, artículos de investigación empírica originales, y artículos con autoría (primer autor) ajena al comité editorial (comité de redacción) u organización editorial de la revista (véase la Figura 1), así como sobre las progresivas incorporaciones de la revista en otras bases de datos.